



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

AVISO

La Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

NOTIFICA

Al señor “**FREDY GIOVANNY AMADO RODRÍGUEZ**”, el contenido del oficio DP-CSJ N° 0023 del 19 de febrero de 2024, mediante el cual la Secretaría General de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto por la Sala de Gobierno, informa al peticionario sobre el cumplimiento a cabalidad de los requisitos constitucionales y fijación de los lineamientos y cronograma para la elección del Fiscal General de la Nación periodo 2024-2028.

Igualmente, se comunica a través la página web de la Corporación.

Para efecto de lo anterior, se publica por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

El presente aviso se fija hoy siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a la 8:00 a.m., en lugar público de la Secretaría General, por el término de cinco (5) días. Se desfija el trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 p.m.

La notificación de la referida respuesta se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Gobierno

DP-CSJ N° 0023
Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024.

Señor
FREDY GIOVANNY AMADO RODRÍGUEZ

Respetado señor,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta comunico que la Sala de Gobierno en sesión ordinaria, conoció la petición elevada por usted en el marco del proceso de elección de Fiscal General de la Nación, que adelanta la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual manifestó “(...) *DA INDIGNACION (sic) QUE USTEDES SEÑORES D (sic) ELA (sic) OCRTE (sic) PSE (sic) A ENER (sic) MESES CON LAS HOJAS DE VIDAD (sic) ... AUN NO TENGA CLARO A QUIEN ELEGIR DE FISCALIA..(sic) EL PUEBLO COLOMBIANO ESTA (sic) CANADO (sic) DE TENER UNA FISCALIA (sic) QUE APOYA ALOS (sic) DELINCIENTES.. ASI MISMO ESTA CORTE DEMUESTRA SU INCOPENTENCIA.. (sic) MEDIOCRIDAD CORRUPCION (sic).. ANTE EL PAIS.. (sic) DE HONORABLES NO TIENEN NADA.. MUCHS (sic) CASO (sic) ASI (sic) LO DEMUESTRAN..ES UN NIDO DE IMUNIDAD.. (sic) BASTA YA COLOMBAI (sic) REQUIERE UN NUEVO FISCL (sic) (...)*”.

Al respecto, se precisa que la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política, en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2023, mediante el Acuerdo No. 2114 de 2023, declaró el cumplimiento de los requisitos constitucionales y fijó los lineamientos y cronograma para la elección del Fiscal General de la Nación periodo 2024-2028.

Como puede observarse, las etapas se han cumplido a cabalidad; encontrándose a la fecha en fase de elección, cuyo sistema de votación se encuentra previsto en el Reglamento Interno de la Corporación.

Ahora bien, en desarrollo de los postulados de transparencia y publicidad, cualquier persona puede acceder a dicha información en la página oficial de la Corporación a través de link <https://cortesuprema.gov.co/secretaria-general-proceso-eleccion-fiscal-general-de-la-nacion-cronograma/>.

Cordialmente,


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General